

juvenil en los procesos económicos, sociales y políticos, con una formación ética acorde a los valores del socialismo.

- Contribuir al perfeccionamiento de los órganos del Poder Popular, potenciando el municipio como ente principal de la dirección local. Priorizar la atención a las nuevas estructuras y la existencia de relaciones adecuadas entre ellas, el fortalecimiento de las asambleas municipales, la labor del delegado, el trabajo comunitario integrado, la atención a los planteamientos de los electores, la ampliación de los mecanismos de acceso de la ciudadanía, la información pública y la participación popular.
- Fortalecer el papel del Partido con su participación, apoyo y control en las acciones de prevención y enfrentamiento a todos los fenómenos y manifestaciones que constituyan una amenaza para la seguridad nacional, incluyendo la corrupción, la droga, el

delito, las ilegalidades e indisciplinas sociales, a partir de la utilización más efectiva y sistemática de las vías y mecanismos propios, exigiendo la responsabilidad del Gobierno, las administraciones, las organizaciones de base y sus militantes. Potenciar el papel de las organizaciones de masas en esta batalla, reforzando el control popular a través del sistema creado con esos fines, que compulse la actuación oportuna y eficaz de las autoridades competentes.

- Propiciar que las organizaciones de masas continúen la actualización de sus misiones a partir del contexto actual en que desempeñan su labor, con un carácter más diferenciado, personalizado y con mayor integralidad, de acuerdo con las motivaciones e intereses de sus miembros. Desarrollar estrategias más efectivas y concertadas para elevar la actuación de los militantes en las organizaciones que actúan en la comunidad.

El 8vo. Congreso ratifica, como nos ha reiterado el Primer Secretario del Comité Central, General de Ejército Raúl Castro Ruz, la responsabilidad que asume el Partido como legítimo heredero del legado del líder histórico de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz.

Faculta al Comité Central para la elaboración y aplicación de las normas y mecanismos que resulten necesarios, en cumplimiento de los propósitos o proyecciones contenidos en esta resolución; establecer la forma en que se evaluará sistemáticamente su cumplimiento y organizar su estudio por todos los cuadros y organizaciones de base.

De igual forma encomienda al Pleno del Comité Central realizar las modificaciones que se requieran a los estatutos y reglamentos del Partido, para atemperarlos a las decisiones adoptadas en este Congreso, y a las necesidades para el trabajo de la organización en la actualidad.

La Conceptualización actualizada ratifica que nos encontramos en el periodo histórico de construcción del socialismo

Resolución del 8vo. Congreso del Partido sobre la Actualización de la Conceptualización del Modelo económico y social cubano de desarrollo socialista

La Comisión No. 1 del 8vo. Congreso del Partido, estuvo presidida por el compañero Manuel Marrero Cruz, primer ministro, por los miembros del Buró Político Esteban Lazo Hernández, Comandante de la Revolución Ramiro Valdés Menéndez, Salvador Valdés Mesa, Mercedes López Acea, Ulises Guilarte de Nacimiento y Marino Murillo Jorge, y por los miembros del Secretariado Jorge Cuevas Ramos y José Ramón Monteagudo Ruiz.

Presentes también representantes de la UJC, las organizaciones de masas, las FAR y el Minint, y estuvo integrada por 136 compañeros, de ellos 112 delegados, 17 invitados y siete participantes.

En la sesión de la misma sobre este tema, se produjeron un total de 32 intervenciones. A partir de lo discutido y las propuestas realizadas, se acordó presentar al 8vo. Congreso, para su análisis y aprobación, la siguiente

RESOLUCIÓN:

El 8vo. Congreso del Partido Comunista de Cuba, celebrado entre los días 16 y 19 de abril de 2021, en La Habana, ha analizado el proyecto de Actualización de la Conceptualización del Modelo económico y social cubano de desarrollo socialista.

En correspondencia con su carácter de guía activa y perfectible, es coherente con los fundamentos y términos incluidos en la nueva Constitución de la República, a la vez que considera los resultados de la implementación de los Lineamientos y de las políticas aprobadas desde el 6to. Congreso hasta la fecha.

La Conceptualización actualizada ratifica que la sociedad cubana se encuentra en el periodo histórico de construcción del socialismo, así como los principios en que se sustenta el ideal de sociedad socialista, forjado durante el proceso revolucionario en función de materializar la Visión de la nación, soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible.

Entre los principios fundamentales se destaca el ser humano como objetivo principal y sujeto protagonista; la



La Comisión presidida por el primer ministro Manuel Marrero Cruz, abordó los elementos de la actualización de la Conceptualización del Modelo económico y social. FOTO: JUVENAL BALÁN

propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción como forma principal del sistema socioeconómico; el rol de la innovación científica y tecnológica para el desarrollo económico y social del país; el Estado socialista de derecho y justicia social como garante de la igualdad de deberes y derechos, que asegura que ninguna persona quede desamparada.

Se reafirma el papel dirigente del Partido Comunista de Cuba, único, martiano, fidelista, marxista y leninista, vanguardia organizada de la nación, expresión de la unidad de los cubanos en torno a la dirección de la Revolución.

A su vez, la Conceptualización actualizada fundamenta las principales transformaciones para la consolidación y continuidad de la Revolución a partir de nuestras fortalezas y potencialidades.

ENTRE LAS PRINCIPALES TRANSFORMACIONES SE ENCUENTRAN:

Consolidar el papel de la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción; reconocer y diversificar las diferentes formas de propiedad y gestión adecuadamente interrelacionadas; el perfeccionamiento integral del Sistema de dirección planificada del desarrollo económico y social y del Estado como rector, coordinador y regulador de todos los actores, en particular la descentralización de facultades a los niveles territoriales, con énfasis en el municipio como instancia fundamental.

Reconocer, regular y lograr un adecuado funcionamiento del mercado, de modo que las medidas administrativas centralizadas, en interacción con las políticas macroeconómicas y otras, induzcan a los actores económicos a adoptar decisiones de acuerdo con los intereses de toda la sociedad.

Como parte de ello, se define que es necesario impedir que productores o comercializadores impongan malas prácticas, la especulación y condiciones contrarias a los intereses y principios de la sociedad, con independencia de la forma de propiedad o gestión.

Impulsar la ciencia y el desarrollo de la tecnología y la innovación, de modo que desempeñen un papel principal en el incremento de la eficiencia, eficacia y la productividad en todas las esferas.

Consolidar el papel de las universidades y fortalecer sus relaciones con las entidades de la producción, los servicios e instituciones armadas. Lograr que la toma de decisiones y la evaluación de los resultados, se apoyen en el conocimiento y la base científica.

Asegurar que el trabajo y la laboriosidad constituyan valores morales cardinales, y que la aplicación del principio de distribución socialista, con arreglo a la calidad

y cantidad del trabajo, posibilite que esta sea la vía fundamental de satisfacción de las necesidades.

La elevación del nivel y calidad de vida es un objetivo prioritario permanente, con énfasis en la seguridad alimentaria y energética, la educación y la salud, entre otros.

El control de la correlación entre la dinámica de los precios y los ingresos provenientes del trabajo, las pensiones y prestaciones de la Asistencia Social, en función de ampliar la oferta, proteger y mejorar los ingresos reales, en la medida que se avanza en el proceso de desarrollo económico y social.

La actualización del Modelo es un proceso complejo en el que se asumen los retos derivados de las fuertes restricciones impuestas por el bloqueo económico, comercial y financiero del gobierno de Estados Unidos, la agresividad de los enemigos de la Revolución, la crisis sistémica internacional, los efectos del cambio climático y de la COVID-19.

El 8vo. Congreso del Partido Comunista de Cuba acuerda:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de Actualización de la Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista, con las modificaciones incorporadas.

SEGUNDO: Encargar al Comité Central del Partido Comunista de Cuba que la Conceptualización del Modelo económico y social cubano de desarrollo socialista, actualizada, se emplee como guía teórica, conceptual y de acción para la construcción del socialismo en Cuba, mediante todas las estructuras partidistas, desde sus más altos niveles de dirección hasta las organizaciones de base.

TERCERO: Recomendar a la Asamblea Nacional del Poder Popular el análisis del documento a que se refiere el numeral PRIMERO, para obtener su respaldo y el posterior control de su aplicación durante la actualización del Modelo de desarrollo económico y social.

Dada en La Habana a los 18 días del mes de abril de 2021, «Año 63 de la Revolución».